

256

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

2020/  
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-096727-0019 0002      Fecha: 2008-06-04 10:11:53  
DEP: 20 NUECREACIONES  
TRA: 02 PATENTES      EVE: 323 ANUALIDADES  
ACT: 440 RESPUESTA      Folios: 2

Doctor(a)  
GONZALEZ GONZALEZ JULIANA  
CARRERA 4 No.72-35  
BOGOTA D.C. COLOMBIA

|            |                        |
|------------|------------------------|
| REFERENCIA | Radicación No. 0 96727 |
|            | Trámite 2              |
|            | Evento 323             |
|            | Actuación 440          |
|            | Folios 2               |

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28780.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY  
Secretraria General Ad Hoc

258  
257

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 96727

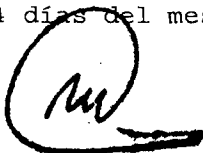
Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28780:

| Recibo   | Fecha Radicado | Presentado Por            | Período o Estado (AAAA/MM/DD) |
|----------|----------------|---------------------------|-------------------------------|
| 7-101610 | 2007/12/24     | GONZALEZ GONZALEZ JULIANA | 2007/12/20 al 2008/12/20      |

Se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Junio de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag